



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 104/2012
Número de resolución: 45 R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PERTENECIENTES A LA PLATAFORMA "EXPERTA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 104/2012* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PERTENECIENTES A LA PLATAFORMA "EXPERTA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO** y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por los servicios técnicos del Centro de Proceso de Datos, de fecha 2 de octubre de 2012 y el acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de octubre de 2012, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
Única.- SIAL ADMONDIGITAL, S.L.	24 PUNTOS	51 PUNTOS	75 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones informáticas pertenecientes a la plataforma "EXPERTA"** a la mercantil SIAL ADMONDIGITAL, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 104/2012

Número de resolución: 45 R/2012

compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de treinta y ocho mil ciento sesenta euros con cinco céntimos/año** (38.160'05 €/año), lo que supone una baja de 213'56 €/año, respecto del precio de licitación aprobado (**38.373'61 €/año**), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.868'81 €/año, totalizándose la oferta en **45.028'86 €** y **desglosándose** de la siguiente manera:

a) Actualización del software actual (componentes de "eXperta" más las implementaciones realizadas para la interacción con servicios comunes e integración con los distintos componentes del "SIM") por un precio de **veintisiete mil seiscientos noventa y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos/año** (27.695'64 €/año), lo que supone una baja de 0 €/año, respecto del precio aprobado (27.695,64 €/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 4.985'22 €/año, lo que determina un importe total de **32.680'86 €**,

b) Mantenimiento de los trámites telemáticos actualmente publicados, información de contenidos e integración con el seguimiento de expedientes en aquellos que lo requieren. (Anexo I del pliego de prescripciones técnicas): por un precio de **diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos/año** (10.464'41 €/año), lo que supone una baja de 213'56 €/año, respecto del precio aprobado (10.677'97 €/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.883'59 €/año, lo que determina un importe total de **12.348'00 €**,

2.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-at) de **15 minutos** lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**15 minutos**) de 0 minutos.

Tiempo máximo de resolución de una incidencia (Tmax-res) de **2.160 minutos** lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**36 horas**) de 0 minutos.

b) Para incidencia con criticidad normal



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 104/2012

Número de resolución: 45 R/2012

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-at) de 30 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**30 minutos**) de 0 minutos.

Tiempo máximo de resolución de una incidencia (Tmax-res) de 2.880 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**48 horas**) de 0 minutos.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 23 de octubre de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez

